

ACTA NÚMERO NOVENTA

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día diez de septiembre de dos mil veintiuno; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda; y el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Suplente por el MINEDUCYT. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Asimismo, está presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta ochenta y nueve. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** No hay. **B) DE LA GERENCIA.** **4.b.1** Informe de desembolsos del Programa de Préstamos efectuados del 16 al 20 de agosto de 2021. **4.b.2** Informe del Programa de Préstamos al mes de agosto 2021. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA** **5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de Seguros. **5.b.2** Solicitudes de préstamos personales. **5.b.3** Propuesta de conformación de la Comisión de Inspección y Descargo de Bienes Institucionales. **5.b.4** Aprobación para el pago del Seguro de Vida Dotal a los beneficiarios del asegurado fallecido [REDACTED]. **5.b.5** Autorización del proceso de Libre Gestión N. 80/2021 denominado: "Suministro y aplicación de pintura en exteriores del edificio de oficinas centrales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. **C) DE LOS**

DIRECTORES: No hay. **6. VARIOS.** No hay. **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA OCHENTA Y NUEVE.** El Presidente en Funciones da lectura al Acta número ochenta y nueve la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA. 4.b.1 INFORME DE DESEMBOLSOS DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS EFECTUADOS DEL 16 AL 20 DE AGOSTO DE 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de la Unidad de Préstamos, referente a los desembolsos de préstamos, realizado del 16 al 20 de agosto de 2021. A continuación el detalle:

No.	NOMBRE DE ASEGURADO	CUS	PRÉSTAMO	MONTO PRÉSTAMO
1				\$ 9,951.60
2				\$ 18,212.26
3				\$ 17,834.46
4				\$ 19,349.66
4				\$ 16,324.59
6				\$ 10,565.02
7				\$ 17,353.99
8				\$ 9,596.70
	TOTAL			\$ 119,188.28

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 INFORME DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS AL MES DE AGOSTO 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de la Unidad de Préstamos, mediante el cual detalla las principales actividades realizadas respecto al Programa de Préstamos Personales de La Caja Mutual de Empleados del Ministerio de Educación, al cierre del mes de agosto de 2021 según anexo. Al respecto el Consejo se da por informado. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **DE LA GERENCIA. 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** La Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, el pago de Seguros de Vida a los beneficiarios de dieciséis asegurados fallecidos. A continuación se presenta el detalle:

PAGOS DE SEGUROS DEL 4 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021							
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS						
	N° DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE	SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA
	2	\$3,428.57	\$11,380.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4	\$3,428.57	\$11,364.09	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$3,428.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$1,371.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4	\$3,428.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$3,428.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5	\$3,428.57	\$11,428.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	6	\$3,428.57	\$11,388.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$1,131.43	\$1,885.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$377.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$1,143.09	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$0.00	\$5,706.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$571.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$0.00	\$1,142.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$0.00	\$1,138.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$0.00	\$3,421.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total de beneficiarios y pagos de seguros del 4 al 10 de septiembre del año 2021	42	\$26,502.85	\$60,946.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 8 de enero 3 de septiembredel año 2021	885	\$577,502.85	\$1,543,652.55	\$20,230.10	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 10 de septiembre de 2021	927	\$604,005.70	\$1,604,599.48	\$20,230.10	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de dieciséis asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 APROBACIÓN, DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** En cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: “Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes”, la Gerente presenta las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos según el detalle siguiente:

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, DEL ACTA NÚMERO: R21/2021, DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1				\$4,007.94	7.0000 %	60
2				\$14,991.11	7.0000 %	120
3				\$14,339.66	7.0000 %	134

\$33,338.71

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA ANÁLISIS, DEL ACTA NÚMERO: E21/2021, DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Solicitado	Plazo (Meses)	Estado por Analista
1				\$17,960.87	171	DENEGADA
2				\$19,730.16	240	RECOMENDADA
3				\$16,649.50	240	RECOMENDADA
4				\$18,335.73	228	RECOMENDADA

\$72,676.26

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA: 1.** Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de TRES (3) solicitudes de préstamos contenidas en el Acta n.º R21/2021 antes detalladas, por un monto total de Treinta y tres mil, trescientos treinta y ocho dólares con setenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$33,338.71 USD); **2.** Con base en la recomendación del Comité de Créditos y en el acuerdo 5.c.1 del Acta n.º 39 de fecha 25/09/2020, el Consejo Directivo aprueba TRES (3) solicitudes contenidas en el Acta n.º E21/2021, por un monto total de Cincuenta y cuatro mil, setecientos quince dólares con treinta y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$54,715.39 USD); **3.** Dejar pendiente la aprobación de la solicitud CUS 3095, del Acta n.º E21/2021; y **4.** Autorizar al Presidente en Funciones a otorgar los instrumentos legales respectivos. **5.b.3 PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y DESCARGO DE BIENES INSTITUCIONALES.** En cumplimiento a lo establecido en el “Manual de Administración de Bienes Institucionales” de La Caja, numeral 4.1.4.

Descargo de Bienes, Paso # 3, el cual establece que la Gerencia es la responsable de presentar una propuesta al Consejo Directivo para la conformación de las Comisiones de Inspección y Descargo; asimismo de presentar el Reporte de Bienes a Descargar, la Gerente presenta al Consejo Directivo la propuesta del personal para la conformación de las Comisiones antes mencionadas, asimismo el listado de Bienes Institucionales de Mobiliario y Equipo para descargo, según anexo. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. AUTORIZAR** la conformación de la Comisión de Inspección con el siguiente personal:

COMISIÓN DE INSPECCIÓN:
1. Lcda. Dina Lariza Rivera Menjívar, Subgerente Operativa y Coordinadora de la Comisión.
2. Lcda. Ceci Maribel Sánchez de Ramírez, Jefa de Contabilidad
3. Sr. Francisco Javier Alfaro Lira, Auxiliar de Mantenimiento

2. Autorizar la conformación de la Comisión de Descargo con el siguiente personal:

COMISIÓN DE DESCARGO:
1. Lcda. Sonia Daysi Mena Duran, Jefa de Logística y Activos y Coordinadora de la Comisión.
2. Arq. Oscar Fernando Portillo Silva, Jefe de la Unidad de Administración.
3. Lcdo. Manuel de Jesús López Navarro, Jefe de Presupuesto.

Y **3.** Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **5.b.4 APROBACIÓN PARA EL PAGO DEL SEGURO DE VIDA DOTAL A LOS BENEFICIARIOS DEL ASEGURADO FALLECIDO** [REDACTED]

[REDACTED]. La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la Comisión Revisora de Casos Especiales integrada por el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Jefe de la Unidad de Seguros, y los licenciados Francisco Alfonso Olmedo Torres, Jefe de la Unidad Legal, Sandra Beraly Morataya Quinteros, Jefa de Reclamos, y María José Montenegro de Alcántara, Jefa de Operaciones y Archivo de Gestión, quienes han visto y analizado el expediente del asegurado fallecido [REDACTED], y con base en las Normas de Aplicación para la Suscripción del Seguro de Vida Dotal, CAPÍTULO VI – PAGO DEL MONTO ASEGURADO – DÉCIMA SEGUNDA, literal a), que establece: ...“cuando un afiliado falleciere como

consecuencia de que la enfermedad se desarrolle durante el período de dos años sus beneficiarios tendrán derecho al pago total del monto asegurado.”, y la documentación proporcionada la cual forma parte del expediente del asegurado en referencia, son de la opinión de que es PROCEDENTE EL PAGO del monto de QUINIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$571.43) del Seguro de Vida Dotal, a sus beneficiarios según la póliza No.76190. Al respecto este Consejo Directivo, con base en la recomendación de la Comisión Revisora de Casos Especiales **ACUERDA: 1.** Autorizar el pago del Seguro de Vida Dotal por un monto de QUINIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$571.43), suscrito por el asegurado fallecido [REDACTED], a sus beneficiarios: a) [REDACTED], el 25% equivalente a Ciento cuarenta y dos dólares con ochenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$142.86); b) [REDACTED], el 25% equivalente a Ciento cuarenta y dos dólares con ochenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América \$142.86; c) [REDACTED], el 25% equivalente a Ciento cuarenta y dos dólares con ochenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América \$142.86 y d) [REDACTED], el 25% equivalente a Ciento cuarenta y dos dólares con ochenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$142.86); **2.** Para el pago de las cuotas no pagadas para cubrir el año póliza, se deberá descontar la cantidad de Cincuenta y tres dólares con ochenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$53.88) repartiendo dicho monto entre dos de los beneficiarios; asimismo uno de los beneficiarios deberá aceptar el descuento de un centavo de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.01), para que al hacer la distribución de los porcentajes el monto no exceda al monto suscrito por el asegurado; **3.** Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **5.b.5 AUTORIZACIÓN DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN N. 80/2021 DENOMINADO: “SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN EXTERIORES DEL EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), mediante la cual somete para aprobación del Consejo Directivo los términos de referencia del proceso denominado “Suministro y aplicación de pintura en exteriores del edificio de oficinas centrales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación” según anexo. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** **1.** AUTORIZAR los Términos de Referencia del proceso de Libre Gestión N.º80/2021 denominado “Suministro y aplicación de pintura en exteriores del edificio de oficinas centrales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación” según anexo; **2.** Autorizar al licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que firme la requisición de compra respectiva; y **3.** Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO SEIS. Varios:** No hay. **ROMANO I. CONVOCATORIA.** El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el día viernes diecisiete de septiembre del año dos mil veintiuno, a partir de las diez horas, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes diez de septiembre del año dos mil veintiuno, a partir de las diez horas, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las diez horas de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente en Funciones

Pasan firmas...

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio
de Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez
Director Suplente por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Prof. José Cruz Juárez García
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo
Director Propietario por el Sector
Docente Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Gerente